

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de julio de 1982.-

Visto el presente expediente N°S-696/82 ca  
ratulado "CORTE SUPREMA s/partidas destinadas a reparacio  
nes de ascensores de distintos edificios judiciales" y

Considerando:

Que habiendo sido inspeccionada la instalación  
de los ascensores del edificio de Paraguay 1536, de esta /  
Capital, se estima que puede lograrse una importante re  
ducción de costos si las reparaciones y el mantenimiento son  
llevadas a cabo por personal propio y contando con los fon  
dos suficientes para la adquisición de los repuestos y de  
más elementos.-

Que los agentes contratados con esas especí  
ficas funciones ya han tomado a su cargo las tareas de man  
tenimiento y reparación de los ascensores y bombas de agua  
de diferentes inmuebles judiciales, por lo que urge dispo  
ner de una partida para la compra de los materiales que en  
este caso se estimen necesarios.-

SE RESUELVE:

1°) Asignar al Departamento de Compras con sede  
en el edificio de Paraguay 1536, de esta Capital, con cargo  
de rendir cuenta, una partida especial de PESOS: SESENTA /  
MILLONES (\$ 60.000.000.-) destinados a afrontar los gastos  
que demande la reparación y el mantenimiento de los ascenso  
res y bombas de agua.

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Hono  
rarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230)  
del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Finan  
ciero del año 1982.-

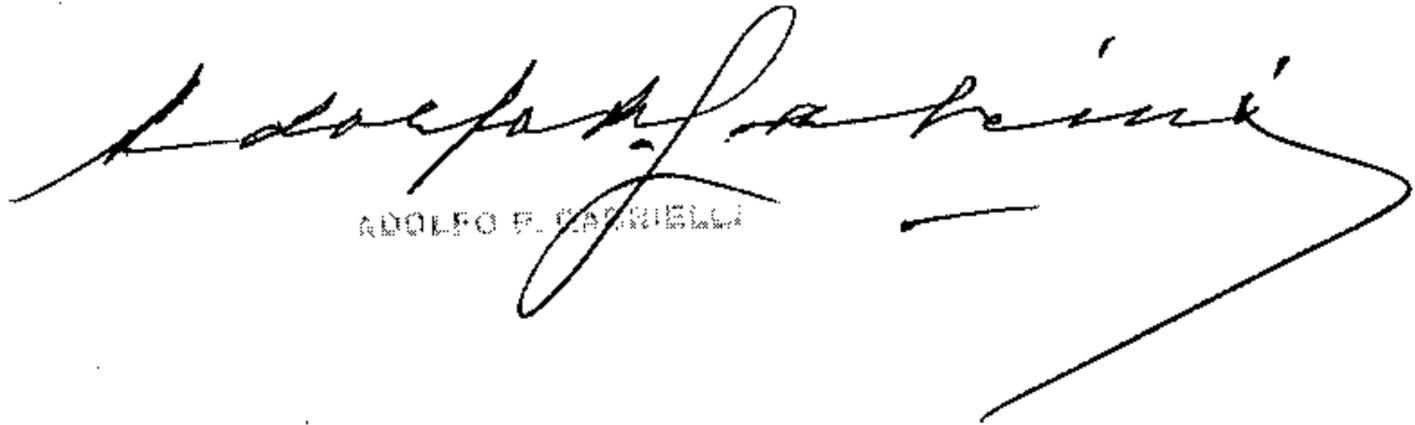
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Con copia de la presente y de las constancias pertinentes, fórmese Ref. para el control de lo dispuesto.-

4°) Regístrese, comuníquese y pase a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento.-

b.m  
A

  
ADOLFO E. CARRIELLI